

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO PARA IMPLANTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TRANSACCIONALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN ENTIDADES FUERA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a atender los requerimientos de implantación de las herramientas transaccionales del Sistema Integrado de las Finanzas Públicas para el uso de las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado.
¿A quién está dirigido?	El trámite "Implantación de las herramientas transaccionales del Sistema Integrado de las Finanzas Públicas en entidades fuera del Presupuesto General del Estado" que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra dirigido a Entidades del sector público que no forman parte del Presupuesto General del Estado Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Acta de implantación de la herramienta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos básicos: 1.- Solicitud de implantación. 2.- Formulario de implantación de herramientas informáticas.
¿Cómo hago el trámite?	1.Solicitar información de los requisitos de forma presencial en la Dirección Nacional de Soporte y Gestión de la Calidad en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera - Planta baja ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas. 2.Solicitar la implantación de la herramienta al titular del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante oficio a través del Sistema de Gestión Documental Quipux URL: https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php, o entregar de manera presencial en las instalaciones de la Dirección de Gestión Documental y Archivo, ubicado en la planta baja de la Plataforma Gubernamental Financiera (en el caso de que la entidad no cuente con el acceso al Sistema de Gestión Documental Quipux). 3.Recibir respuesta y formulario previo a la implantación de herramientas informáticas: Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF) y Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina (SPRYN) a través del Sistema de Gestión Documental Quipux URL: https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php o mediante oficio físico. 4.Llenar el fomulario con información particular de la entidad y remitir a través del Sistema de Gestión Documental Quipux URL: https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php o mediante oficio físico. 5.Recibir respuesta sobre la factibilidad de la implantación y en caso de ser viable, recibir convocatoria para reunión conjunta con las diferentes Subsecretarías involucradas en el servicio de implantación, a través del Sistema de Gestión Documental Quipux URL: https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php o mediante oficio físico. 6.Participar en la reunión(es) convocadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para elaborar cronograma de implantación. 7.Preparar y remitir la información que requieren las Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas de manera oficial. 8.Recibir retroalimentación de la información presentada por parte de las Subsecretarías. 9.Asistir o participar en cursos presenciales o virtuales conforme al cronograma de implantación. 10.Recibir notificación de la creación de usuarios.

- 11.Ingresar información en la herramienta implantada y notificar. Solventar observaciones en la herramienta de ser el caso.
- 12.Realizar las autorizaciones de pagos a través del sistema Biométrico y transferencias al Banco Central del Ecuador y comunicar.
- 13.Firmar el Acta de Implantación.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas.

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS](#). Art. Artículo 74 numeral 6, art.148 y art. 152..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Guzmán Fiallos, Karla Lucía
Correo Electrónico: kguzman@finanzas.gob.ec
Teléfono: (593)023998300 - 1137

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0

2024 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2024	01	0	2
2023	12	0	7
2023	11	0	7
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	10
2023	06	0	3
2023	05	0	1
2023	04	0	3
2023	03	0	3
2023	02	0	4
2023	01	0	3
2022	12	0	1
2022	11	0	1
2022	10	0	1
2022	09	0	1
2022	08	0	1
2022	07	0	1
2022	06	0	1
2022	05	0	2
2022	04	0	1
2022	03	0	3
2022	02	0	0
2022	01	0	4
2021	12	0	5
2021	11	0	5
2021	10	0	5
2021	09	0	4
2021	08	0	5
2021	07	0	3

2021 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	2 Volumen de Atenciones
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0